



BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA BECA CECOB PROJECT 2026

THE RICKY RUBIO FOUNDATION (en adelante también denominada la “Fundación”) se compromete en estas Bases Legales a realizar la convocatoria conforme a la legislación vigente y conforme a las siguientes pautas.

1. Identificación del promotor y ámbito territorial

El promotor y responsable de la beca #CECOBPROJECT es THE RICKY RUBIO FOUNDATION, domiciliada en calle Ramon Casas, 14, Badalona, 08911, Barcelona; con número de teléfono +34 935959459 y NIF G67183384.

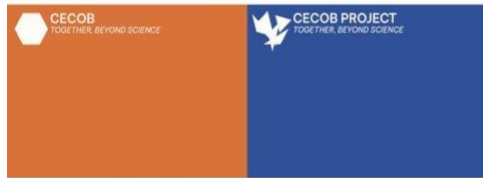
2. Objeto de la convocatoria

THE RICKY RUBIO FOUNDATION convoca una beca para proyectos científicos innovadores en oncología, especialmente dirigida a iniciativas relacionadas con **ensayos clínicos**. Esta beca se denomina #CECOBPROJECT (en adelante, la "Beca") y está dirigida a investigadores o grupos de investigación que trabajen en el diseño, desarrollo o ejecución de ensayos clínicos en el ámbito oncológico.

La convocatoria se enmarca en el congreso **CECOB 2026**, que se celebrará los días **25 y 26 de junio de 2026**, en el **Hotel Marina Badalona**, momento en el cual se anunciará el proyecto ganador.

Objetivos:

- Promover la investigación y la innovación en ensayos clínicos oncológicos.
- Impulsar proyectos científicos relevantes que mejoren la práctica clínica y el tratamiento del cáncer.
- Difundir públicamente los valores y actividades de THE RICKY RUBIO FOUNDATION en el área de la investigación clínica en oncología.



5ª Edición
Hotel Marina Badalona
Avenida
Eduard Maristany, 227,
08912 Badalona,
Barcelona
CECOB
TOGETHER, BEYOND SCIENCE
THE RICKY RUBIO
FOUNDATION

Temática del concurso:

La beca busca reconocer y fomentar investigaciones científicas innovadoras específicamente relacionadas con ensayos clínicos en oncología. Se valorarán especialmente aquellos proyectos con un impacto directo en la práctica clínica y en la calidad asistencial a pacientes oncológicos.

3. Plazo de presentación

El plazo de presentación de los proyectos quedará abierto desde el 1 de abril hasta el 8 de junio de 2026 23:59h, ambos inclusive.

4. Términos y condiciones de participación en el Concurso

Para poder optar a la Beca, los Participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser el Investigador principal (en adelante IP) de un proyecto investigación científica en el ámbito de un ensayo clínico oncológico.
- Se podrá participar de forma individual o en grupo. Si la participación es en grupo, habrá un coordinador responsable que actuará como portavoz.
- Cada IP solo podrá presentarse con un único proyecto como investigador principal.
- Los miembros del comité organizador y evaluador no pueden optar a la Beca como IP ni como investigadores colaboradores.

THE RICKY RUBIO FOUNDATION se reserva el derecho de descalificar perfiles de Participantes. La Fundación se reserva el derecho de excluir de la participación en la convocatoria a todos aquellos Participantes que, estime, están incumpliendo cualquier condición de participación incluida en las presentes Bases Legales o que actúen con la intención de perjudicar o dañar la imagen de la Convocatoria o de la Fundación.



La exclusión de un Participante, cualquiera que sea la causa, conlleva la pérdida de todos los derechos derivados de su condición como tal. Ante cualquier indicio de identidad falsa o de uso fraudulento del perfil, el organizador se reserva el derecho de descalificar de forma inmediata al participante, de forma unilateral y sin necesidad de notificación o justificación al participante.

Además, la participación en la Convocatoria implica las siguientes circunstancias:

- La aceptación total y absoluta de las presentes Bases Legales por parte de los Participantes
- La declaración por parte de los Participantes de la originalidad de los proyectos.
- La garantía, por parte de los Participantes, de ser los legítimos titulares de los derechos de propiedad intelectual y/o industrial de los proyectos (o de disponer de las autorizaciones necesarias de los legítimos titulares de tales derechos para participar en la beca en los términos previstos en las presentes bases) y de no vulnerar los derechos de terceros.
- La promoción de la Convocatoria y sus ganadores a través de internet u otros medios sociales.

En todo caso, THE RICKY RUBIO FOUNDATION y el resto de los organizadores se eximen de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse en caso de que los Participantes presenten obras sin contar con las debidas autorizaciones de aquellos terceros cuyos derechos pudieran verse afectados, así como por el uso indebido e ilícito que cualquier tercero pueda realizar de los proyectos difundidos.

5. Mecánica del concurso

Hasta el **8 de junio de 2026 a las 23:59h**, todos los proyectos se tendrán que enviar mediante la web del Congreso: <https://therickyrubiofoundation.helpbysc.com/CECOB26> mediante la cumplimentación de un <https://form.typeform.com/to/EuRkjhia?typeform-source=therickyrubiofoundation.helpbysc.com>. No será prorrogable.

Será imprescindible que cada uno de ellos incorpore los siguientes documentos:



- Formulario de inscripción
- Currículum Vitae profesional del IP y, cuando proceda, del resto de miembros del equipo de investigación. El currículum tiene que seguir un formato CVN abreviado. <https://cvn.fecyt.es/>
- **Memoria explicativa del Proyecto.** Plantilla disponible aquí.
- **Presupuesto detallado.** Plantilla disponible aquí

Se descartarán las solicitudes que contengan un presupuesto que supere la cuantía de la presente convocatoria y no contemple financiación adicional.

La documentación deberá presentarse en alguno de los siguientes idiomas: catalán, castellano o inglés.

6. Comité de valoración

Criterios de selección

En la valoración de los proyectos se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Aplicación directa en la práctica clínica
- Calidad científico-técnica
- Carácter innovador y originalidad
- Viabilidad científica e impacto social

El Comité de Evaluación Científica estará formado por investigadores externos a la organización más dos miembros del comité organizador. El Comité Evaluador se publicará en la página web del Congreso en la resolución de la convocatoria.



La decisión del Comité será inapelable. La Fundación se reserva el derecho de dejar desierta la convocatoria si considera que ninguno de los proyectos presentados no alcanza la calidad requerida.

El fallo de la convocatoria se realizará en el Congreso CECOB 2026. [Ver programa](#). No se notificará individualmente a los IP de los proyectos no seleccionados. No obstante, se publicará en la página web la resolución de la convocatoria.

7. Descripción de la beca

La concesión de la Beca no implica ninguna relación laboral con la Fundación y las entidades colaboradoras.

La cuantía de la Beca es de 3000 euros brutos. Esta Beca tiene que realizarse en un máximo de 1 año de duración a partir de la firma del convenio. El importe se repartirá en dos pagos:

- 75% de la cuantía en la firma del convenio de aceptación de las bases
- 25% restante al entregar la memoria final del proyecto.

La Beca ganadora será anunciada en el congreso CECOB, el proyecto ganador será presentado en una sesión de 10 minutos donde el IP presentará la trayectoria individual o de su grupo y los objetivos del proyecto. Se contactará con el ganador/a previamente.

Además, el IP o su equipo se compromete a presentar los resultados preliminares o finales en una comunicación en el congreso CECOB 2027.

8. Derechos de propiedad industrial e intelectual

La participación en este certamen implica otorgar de modo expreso y gratuito a THE RICKY RUBIO FOUNDATION todas las autorizaciones necesarias para acceder al contenido del Proyecto y a los materiales que lo conforman con la única finalidad de realizar su valoración en el marco de la Beca.



Asimismo, los participantes aceptan la posibilidad de que THE RICKY RUBIO FOUNDATION pueda comunicar públicamente la identidad de los proyectos premiados a revistas, periódicos u otros medios de difusión para sus actividades de divulgación, tanto en el ámbito nacional como internacional.

9. Modificaciones

THE RICKY RUBIO FOUNDATION se reserva el derecho a modificar las Bases Legales del Concurso, parcial o totalmente en cualquier momento. Asimismo, se reserva también el derecho de anularlo o dejar el premio desierto en caso de detectarse alguna irregularidad.

La suspensión, variación o modificación de la promoción se comunicará mediante un aviso en la propia página web de THE RICKY RUBIO FOUNDATION. Estas suspensiones, variaciones o modificaciones no darán derecho en ningún caso a reclamación por parte de los actuales o potenciales Participantes en la promoción.

10. Protección de Datos personales

Los datos personales facilitados por Participantes para la participación en la Beca, serán tratados por THE RICKY RUBIO FOUNDATION.

Esta información será tratada de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal y previa obtención de su consentimiento. La recogida y tratamiento de los datos personales tiene las siguientes finalidades:

- Gestionar la Beca propuesta en las presentes bases de la convocatoria.
- La entrega, aceptación y difusión de los premios.
- La grabación y comunicación de las exposiciones públicas de los proyectos premiados.

Los datos personales que se trataran son los siguientes: nombre / apellidos / profesión/ imagen/ voz/ teléfono /correo electrónico del IP.



Los datos personales podrán ser comunicados a los miembros del Comité Evaluador, a los meros efectos de que puedan emitir su voto, en el contexto de la organización y celebración de este acto; o a terceras empresas siempre que sea estrictamente necesario para la entrega de la Beca.

THE RICKY RUBIO FOUNDATION queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados en su caso por los propios agradecidos que impidiera su identificación o satisfacción. Los participantes tienen la obligación de facilitar sus datos personales actualizados, asimismo comunicar cualquier modificación de estos.

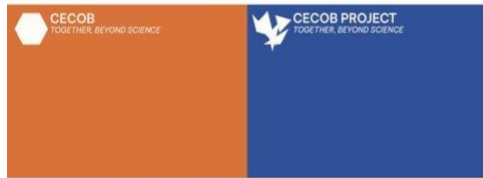
Los datos personales serán conservados únicamente mientras dure la Beca, y posteriormente respetando los plazos legales establecidos generales o específicos del sector, pudiéndose mantener para fines estadísticos sin fecha determinada o con fines de interés general. Una vez traspasados los plazos legales se procederá a su destrucción.

Los interesados pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad, mediante correo electrónico a eventos@therickyrubiofoundation.org. También podrán presentar una queja ante la Agencia Española de Protección de Datos, en www.aepd.es.

Los participantes podrán dirigirse al delegado de Protección de Datos del Responsable en el correo electrónico szamora@icab.cat, para cualquier asunto relacionado con la materia.

También se informa que THE RICKY RUBIO FOUNDATION, no realiza transferencias internacionales de datos.

Para más información, el participante o afectado puede acceder a la política de privacidad de la web del Responsable en www.therickyrubiofoundation.org.



11. Reclamaciones

Para cualquier reclamación o consulta relacionada con esta Beca, puede ponerse en contacto con nosotros a la siguiente dirección de correo electrónico:

eventos@therickyrubiofoundation.org .

12. Aceptación de las bases

El hecho de participar en CECOBPROJECT supone la plena aceptación de las bases de la convocatoria y la conformidad total con las decisiones que tomen tanto el Jurado como la Organización.

En el caso de incumplir los requisitos incluidos en estas bases, la presentación del proyecto no se considerará válida.

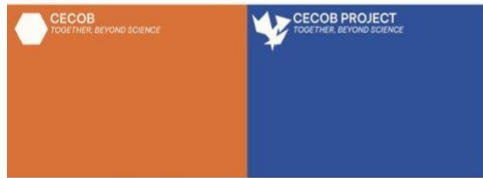
13. General

Si cualquier cláusula o parte de una cláusula de estas bases fuera o aconteciera nula, ilegal o no aplicable, esta cláusula o parte de una cláusula se entendería por no incluida en las bases, sin afectar de ninguna forma a la validez, legalidad o aplicabilidad del resto de las bases.

En caso de incumplimiento de alguna de las cláusulas de estas bases, el participante será automáticamente descalificado de la promoción y pasará a no ser posible candidato a obtener el premio que se ofrece a la misma.

14. Resolución de conflictos

El Concurso se organiza y queda sujeto a las leyes de España. Para la resolución de cualquier conflicto o discrepancia que pueda surgir de la interpretación de las presentes bases, así como de la participación en el concurso los organizadores y los participantes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de la ciudad de Barcelona.



Resumen de documentación y las fechas importantes

Documentación obligatoria para la solicitud:

1. Formulario de inscripción cumplimentado.
2. Currículum Vitae (formato CVN abreviado disponible en <https://cvn.fecyt.es/>).
3. Autorización para el tratamiento de datos personales y uso de derechos de imagen.
4. Memoria explicativa del proyecto (plantilla disponible en la web del CECOB Project).
5. Presupuesto detallado (plantilla disponible en la web del CECOB Project).

Evento	Fecha
Inicio presentación solicitudes	1 de abril de 2026
Fecha límite presentación	30 de mayo de 2026 (23:59)
Anuncio proyecto ganador	25-26 junio de 2026
Presentación resultados CECOB 2026	Fechas del congreso CECOB 2027